



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 185-2017 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y de consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

CONSIDERANDO

Que derivado de las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos –Decreto 26-2016 del Congreso de la República–, mediante el artículo 13 bis del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos –adicionado por el Acuerdo 273-2016 de este Tribunal– se concedió el plazo de un año para que las organizaciones políticas modificaran y adaptaran sus estatutos; sin embargo, considerando la periodicidad bianual de las Asambleas Nacionales, es pertinente ampliar el referido plazo para el adecuado cumplimiento de lo requerido.

POR TANTO:

Con fundamento en lo considerado y lo que para el efecto preceptúan los Artículos: 121, 122, 125 literales a), p) y v), 128, 129, 130, 131 y 132 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus Reformas, Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente:

ACUERDA:

Artículo 1. Reformar el segundo párrafo del artículo 13 bis del Acuerdo 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral, Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, el cual queda así:

“En la escritura constitutiva, las organizaciones políticas deberán incluir en los estatutos del partido, en el plazo de dos años a partir de la vigencia de este Reglamento, el requisito aludido previsto en el numeral 2 de la literal c) del artículo 52 y los contenidos en las literales i) a la ñ) del artículo 65, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.”

Artículo 2. El presente Acuerdo entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario de Centro América.

DADO EN SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, el día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

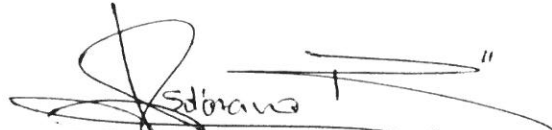
COMUNÍQUESE


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidenta




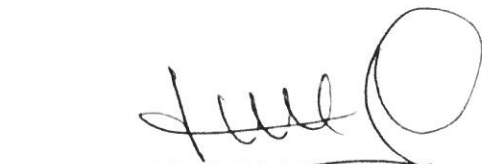


Tribunal Supremo Electoral


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal III


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal IV

ANTE MI


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho de Secretaría General

